



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La Resolución Decanal N° 70/10 por la que se prorrogan las designaciones por concurso del personal docente de esta Facultad, hasta el 31 de Marzo de 2011; y

CONSIDERANDO:

que se ha observado un error material en la dedicación consignada en los cargos de Profesor Asistente de las Prof. Bibiana Eguía y María Victoria Martínez de la Escuela de Letras;

que es necesario enmendar dicho error;


LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR, la Resolución Decanal N° 70/10, sólo en lo que se refiere a la dedicación consignada en el cargo de Profesora Asistente de la Profesora **Bibiana EGUÍA**, Leg. 35201, y de la Profesora **María Victoria MARTÍNEZ**, Leg. 33468, de la Escuela de Letras, para que donde dice: ..."Profesora Asistente de dedicación simple", diga: ..."Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva".

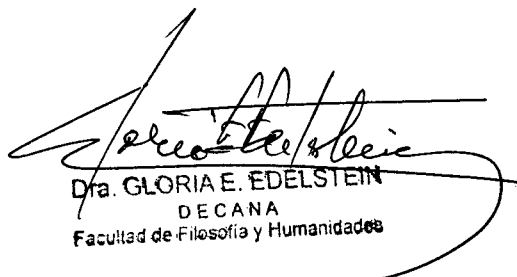
ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 04 MAR 2010

RESOLUCIÓN N°: 152  
RS

  
Mgter. Agueda Marcela Sosa  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades